



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 JURIDICO DAEM CAUQUENES  
 NCRD.- / IAV.- / MCC.- / DVE.- / PMSO.- / ADRM.- / vat.-



DECRETO EXENTO N° 4610. +  
 CAUQUENES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N°2706 de fecha 14.06.2022, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta ORD. N°127 de fecha 05.05.2022, de Director Liceo Antonio Varas y Memo N°695 de fecha 13.05.2022, de Jefe Unidad Social(s) Daem, en los cuales se denuncian maltrato, acoso y golpes por parte de don Patricio García González, Asistente de la Educación del Liceo Antonio Varas, en contra de cuatro funcionarios del mismo establecimiento. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. ORD. N°2003 de fecha 28.09.2023, de Jefe Departamento de Educación Municipal(S) a Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde se solicita se designe nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria a don Patricio Pommiez Ilufi.
3. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

**CONSIDERANDO.**

- Que, en atención a la carga laboral que tiene el Investigador designado para la tramitación del procedimiento disciplinario y debido a que, deben estar afinados antes del 31 de diciembre de 2023 por el cierre del servicio, es necesario designar un nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria.
- Los principios de continuidad del servicio y de eficacia, contenidos en la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado.

**DECRETO:**

- **NÓMBRESE**, nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada mediante Decreto Exento N°2706 de fecha 14 de junio de 2022, a don Patricio Pommiez Ilufi, Encargado de Selección de Personal del Departamento Educación Municipal.



*Ilse Aramis Vilches*  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*E. Correa Orellana*  
**ALCALDESA**

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem